

Proponen que comete el delito de violación a la intimidad sexual, quien use la IA para crear videos y audios con contenido íntimo

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) planteó reformar el Código Penal Federal, en materia de violación a la intimidad sexual, con el objeto de establecer que comete dicho delito quien utilice técnicas, aplicaciones o programas de Inteligencia Artificial (IA) para crear, manipular y distribuir videos, audios, imágenes e impresiones con contenido íntimo de una persona, sin su consentimiento, aprobación o autorización.



La iniciativa, que adiciona un párrafo tercero al artículo 199 Octies de dicho ordenamiento, se turnó a la Comisión de Justicia para su análisis. Considera prioritario legislar para prevenir, sancionar y erradicar la creación y difusión de contenido deepfake.

<https://edomexaldia.com/proponen-que-comete-el-delito-de-violacion-a-la-intimidad-sexual-quien-use-la-ia-para-crear-videos-y-audios-con-contenido-intimo/>